

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 3

**ACUERDO No. 011 DE 2025
(Febrero 26)**

"Por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2025"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 28 literal j del Acuerdo 010 de 1993 estatuto general.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 4 del acuerdo 008 del 2017 expedido por el consejo Directivo establece la elección de los miembros del comité curricular será de la siguiente manera, *"los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio"*.

Que en el párrafo primero del artículo 4 establece *"el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo"*.

Que, en este mismo orden el párrafo segundo de la norma citada establece *"la designación de los docentes a los comités curriculares será normada en el acuerdo de responsabilidad académica del respectivo periodo académico"*

Que de conformidad con el acuerdo 009 del 26 de febrero de 2025, se aprobó *"la responsabilidad académica para los profesores de planta, ocasionales tiempo completo y cátedra modalidad presencial en los lugares de desarrollo Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el primer periodo académico del año 2025"*

Que, mediante acuerdo 010 del 26 de febrero de 2025 se aprobó *"la responsabilidad académica para los profesores ocasionales y cátedra modalidad a distancia en los lugares de desarrollo Pamplona - Cúcuta y centros tutoriales Toledo, Tibú, El Tarra, Sardinata, Salazar, Ocaña, San Pablo y Santa Rosa sur de Bolívar del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo del año 2025"*.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 de 1993-Estatuto General, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

	ACUERDO			Código: F-GJR-04
				Versión: 02
	FORMATO			Fecha: 01/08/2024
				Página: 2 de 3

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar los Comités Curriculares de los diferentes programas académicos modalidad presencial y a distancia para los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para el año 2025 de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACION				
	BASICA	PROFESIONAL ESPECIFICO	SOCIO - HUMANISTICO	INVESTIGACION Y DE PROFUNDIZACION	COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Presencial)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	MARLY PATRICIA TOLOZA VILLAMIZAR	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	DOLLY XIOMARA NIÑO MATAGIRA
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Distancia)	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	JUAN SEBASTIAN CORREA VERA
T. GESTION DE MERCADEO	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	GERSON ANTONIO BLANCO PABON	MARLY PATRICIA TOLOZA VILLAMIZAR	ALVARO ENRIQUE MUÑOZ ALVAREZ	YOSMAR GISELLE RIVERA MANTILLA
T. GESTION DE MERCADEO (Distancia)	SERGIO ANDRES CAICEDO PARADA	CARLOS GIOVANNI MUÑOZ BADILLO	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA	ALVARO ENRIQUE MUÑOZ ALVAREZ	JUAN SEBASTIAN CORREA VERA
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Pamplona)	YARITH PAOLA RICO PARADA	ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ	YOSMAR GISELLE RIVERA MANTILLA
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Cúcuta)	MARJORIE SALAS MARTINEZ	DIANA MARCELA BLANCO CACERES	DIANA MARIA AREVALO MORALES	LUDY FLOREZ MONTAÑEZ	MARIA GABRIELA LEMUS CAMPEROS
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
TP. EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON	HEIDY JOHANA TRIANA BAUTISTA	SONIA FABIOLA MARTINEZ DUARTE	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI	DOLLY XIOMARA NIÑO MATAGIRA
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ GAMBOA	ISAIAS ERNESTO GUERRERO MARCUCCI	SONIA FABIOLA MARTINEZ DUARTE	FABIAN ERNESTO ACEVEDO SUAREZ	FABIAN VLADIMIR LUNA DURAN
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Presencial)	JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA	NESTOR ANDRES LEAL PABON	ANDREA VIVIANA CORONA LINARES	MARIA BELEN FUENTES CONDE	FABIAN VLADIMIR LUNA DURAN
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Distancia)	LUZ STELLA REYES CONTRERAS	NESTOR ANDRES LEAL PABON	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA	JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA	JUAN SEBASTIAN CORREA VERA
T. EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES	PEDRO JOHAN TRILLOS PEREZ	KAROL VIVIAN JAIMES PORTILLA	EDIER ALEXANDER ATILUA BELLO	YENIFER ESTEFANIA OROZCO GOMEZ
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES	ANA CAROLINA MINORTA CABEZA	ANDREA VIVIANA CORONA LINARES	GUSTAVO ADOLFO BAUTISTA GOMEZ	YENIFER ESTEFANIA OROZCO GOMEZ
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	LUZ STELLA REYES CONTRERAS	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON	KAROL VIVIAN JAIMES PORTILLA	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI	YENIFER ESTEFANIA OROZCO GOMEZ

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

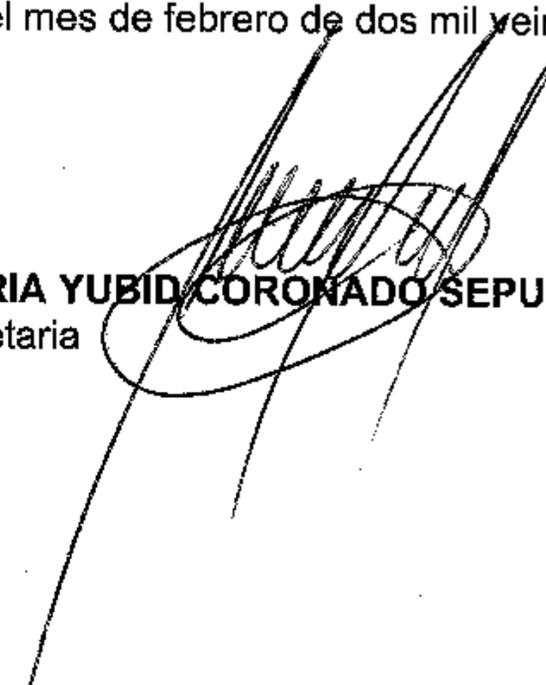
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Vicerrectoría académica y Decanaturas.

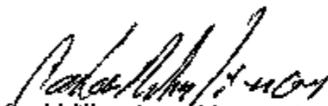
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

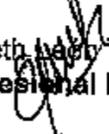
Dado en Pamplona a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
 Rector


GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
 Secretaria

Proyectó 
 Carlos Rafael Villamizar Jáuregui
 Decano Facultad de Ingenierías e Informática

Revisó 
 Mauricio Alfredo Zafrá Aycardi
 Vicerrector académico


 Janeth León Tarazona,
 Profesional Especializada de Gestión Jurídica